

**Guía para las Empresas Postulantes a los  
Premios Día de la Industria - Edición 2018**

**PREMIO ANUAL A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**Objeto**

Reconocer a las empresas que hayan satisfecho sus necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, promoviendo un uso racional de los recursos naturales, logrando la compatibilidad de sus actividades económicas y la preservación actual y futura de la biodiversidad.

La sostenibilidad ambiental se evalúa desde tres aspectos:

- ❖ Comunidad (proveedores, clientes, competencia).
- ❖ Medio ambiente.
- ❖ Modelo de negocios con enfoque social y ambiental.

**Información Específica**

- La empresa deberá presentar el proyecto implementado indicando las mejoras obtenidas y aportando la documentación que acredite las mismas.
- Los proyectos deben demostrar mejoras en disminución de consumo de recursos o de generación de efluentes. A modo enunciativo:
  - ✓ Disminución de consumo de:
    - Agua
    - Combustibles
    - Energía Eléctrica
    - Materias primas o insumos
  - ✓ Reducción de:
    - Efluentes líquidos y/o residuos sólidos
    - Emisiones gaseosas

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo caso de aplicación de ecoeficiencia se terminó durante el año 2017.